



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN**

Traslado No. 005				Fecha: 23 de ENERO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00321-00	CONTRACTUAL	GUILLERMO RUIZ CASTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	05/FEBRERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRES (23) de ENERO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA